
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10379135

OBJETO

“SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL PARA LOS TRABAJADORES DE ETB, EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ, CÚCUTA, CALI, PEREIRA, VILLAVICENCIO Y CLUB VACACIONAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)”

ADENDA N° III

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.20. Prórrogas de los términos de referencia”, por medio de la presente adenda se modifica el cronograma del proceso, ampliando el plazo para la adjudicación, hasta el 17 de mayo de 2018.

1. Se modifica el cronograma, así:

ACTUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Publicación de los términos de referencia.	MARZO 20 DE 2018	
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia (3 días hábiles)	MARZO 21 DE 2018	MARZO 23 DE 2018
Plazo para publicar las respuestas por ETB a las solicitudes recibidas (3 días hábiles)	MARZO 26 DE 2018	MARZO 28 DE 2018
Fecha y hora para la presentación de ofertas	ABRIL 16 DE 2018 A LAS 9 HORAS	
Plazo de evaluación de ofertas (6 días hábiles)	ABRIL 17 DE 2018	ABRIL 24 DE 2018
Plazo de Negociación (7 días hábiles)	ABRIL 25 DE 2018	MAYO 04 DE 2018
<u>Adjudicación (8 días hábiles)</u>	<u>MAYO 07 DE 2018</u>	<u>MAYO 17 DE 2018</u>
Elaboración de contrato (4 días hábiles)	MAYO 18 DE 2018	MAYO 23 DE 2018

Suscripción contrato por ETB (2 días hábiles)	MAYO 24 DE 2018	MAYO 25 DE 2018
Suscripción contrato por Contratista (2 días hábiles)	MAYO 28 DE 2018	MAYO 29 DE 2018

❖ **Se modifica el numeral 1.18 ADJUDICACIÓN, quedando así:**

1.18. ADJUDICACIÓN

ETB podrá abstenerse de adjudicar si existen razones que así lo justifiquen. Si opta por la adjudicación, se podrá efectuar dentro de los **8 días hábiles siguientes** a la etapa de negociación si a ésta hubo lugar, o de la de estudio de ofertas.

La adjudicación se realizará al oferente con mayor puntaje de conformidad con la ponderación financiera establecida en el capítulo respectivo.

La decisión sobre la adjudicación será comunicada a todos los oferentes, dentro de los **2 días hábiles** siguientes al recibo de la misma en la Gerencia de Abastecimiento.

Bogotá, mayo 07 de 2018

FIN ADENDA No. III